

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN DE 2006

Nº 00029 30 ENE. 2006,

"Por la cual se Modifica el Recorrido de la antigua vía, por la nueva vía Túnel de Occidente, en algunas de las rutas autorizadas en las Resoluciones 01167 y 02550 de 1993 y 00117 de 2001, compartidas interdiariamente por las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., en acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de Decreto 171 de 2001.

LA DIRECTORA TERRITORIAL ANTIOQUIA Y CHOCO
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto No. 2171 de 1.992, Leyes 105 de 1.993, 336 de 1.996, Decretos 2053 de 2.003, 171 de 2.001, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones número 00149 del 30 de abril de 2001 y 0196 del 21 de mayo de 2001, la Dirección Territorial de Antioquia y Chocó, del Ministerio de Transporte, habilitó a las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., para operar como empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros.

Que la SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA S.A.", y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., tiene autorizada mediante las Resoluciones 01167 del 1º de marzo de 1993, 02550 del 20 de mayo de 1993 y 00117 del 16 de abril de 2001, entre otras, rutas, horarios, frecuencias, niveles de servicio y capacidades transportadoras, así:

RUTA: MEDELLIN – TURBO Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA – GRUPO: "C"

No 00029

30 ENE. 2006

"Por la cual se Modifica el Recorrido de la antigua vía, por la nueva vía Túnel de Occidente, en algunas de las rutas autorizadas en las Resoluciones 01167 y 02550 de 1993 y 00117 de 2001, compartidas Interdiariamente por las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., en acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de Decreto 171 de 2001.

SALIENDO DE CAMPARRUSIA : 0600
RUTA: MEDELLIN – CHIGORODO Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 21:30

SALIENDO DE CHIGORODO : 20:00

RUTA: MEDELLIN – APARTADO Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 06:00

SALIENDO DE APARTADO : 11:30

RUTA: MEDELLIN – NUTIBARA Y VICEVERSA, VIA FRONTINO
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 11:45 y 07:30 (sábados y domingos)

SALIENDO DE NUTIBARA : 10:00 y 05:00 (sábados y domingos)

RUTA: MEDELLIN – CAÑAS GORDAS Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 11:00 - 18:30 – 20:30
13:00 adicional viernes, sábados y domingos

SALIENDO DE CAÑAS GORDAS : 06:00 – 11:00 - 14:00
16:00 adicional viernes, sábados y domingos

RUTA: MEDELLIN – DABEIBA Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 08:30 - 14:30 – 19:30

SALIENDO DE DABEIBA : 08:00 – 12:00 - 18:00

RUTA: MEDELLIN – ANTIOQUIA Y VICEVERSA, EN BUS
SOTRAURABA S.A.
FRECUENCIA: DIARIA

No 00029

30 ENE. 2006

"Por la cual se Modifica el Recorrido de la antigua vía, por la nueva vía Túnel de Occidente, en algunas de las rutas autorizadas en las Resoluciones 01187 y 02880 de 1993 y 00117 de 2001, compartidas Interdiariamente por las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., en acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de Decreto 171 de 2001.

.....
SALIENDO DE MEDELLIN: 12:00 - 18:30

SALIENDO DE ANTIOQUIA : 06:00 -11:00

RUTA: MEDELLIN - ANTIOQUIA Y VICEVERSA, EN BUS
GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.
FRECUENCIA: DIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 16:15

SALIENDO DE ANTIOQUIA : 09:00

Que la ruta Medellín - Santafé de Antioquia y viceversa, para las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA S.A.", y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., los horarios de despacho en la clase de vehículo BUS durante los VIERNES - SABADOS DOMINGOS Y FESTIVOS se realizan cada hora a partir de las 06:30 hasta las 20:30, así:

RUTA: MEDELLIN - ANTIOQUIA Y VICEVERSA, EN BUS
FRECUENCIA: DIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN

06:30 - 07:30 - 08:30 - 09:30 - 10:30 - 11:30 - 12:30 - 13:30 - 14:30 -
15:30 - 16:30 - 17:30 - 18:30 - 19:30 - 20:30

SALIENDO DE ANTIOQUIA

06:30 - 07:30 - 08:30 - 09:30 - 10:30 - 11:30 - 12:30 - 13:30 - 14:30 -
15:30 - 16:30 - 17:30 - 18:30 - 19:30 - 20:30

Que SANTIAGO MUÑOZ VELASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.569.436, actuando en calidad de Gerente y en Representación Legal de la empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA S.A.", y NESTOR RAUL TOBON RAMÍREZ, identificado con cédula 70.057.034 actuando en calidad de Gerente y en representación legal de la empresa TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., solicitan Modificación de Rutas - Cambio de Recorrido en algunas de las rutas autorizadas en donde prestan el servicio de transporte público de pasajeros de manera conjunta de manera INTERDIARIA, tal como lo expresan los actos administrativos de autorización para ambas empresas, amparados en los parámetros contenidos en el Artículo 36, del Decreto 171 de febrero 5 de 2001, así:

No 00029

30 ENE. 2006

*Por la cual se modifica el Recorrido de la antigua vía, por la nueva vía Túnel de Occidente, en algunas de las rutas autorizadas en las Resoluciones 01167 y 02560 de 1993 y 00117 de 2001, compartidas Interdiariamente por las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., en acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de Decreto 171 de 2001.

RUTA: MEDELLIN – TURBO Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA – GRUPO: "C"

HORARIOS POR LA NUEVA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN:

03:00 - 04:00 - 05:00 - 08:00 - 10:00 - 12:30 - 15:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00 -
19:00 - 20:00 - 21:00 - 23:00.

SALIENDO DE TURBO

03:00 - 04:00 - 05:00 - 08:00 - 10:00 - 12:30 - 15:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00 -
19:00 - 20:00 - 21:00 - 23:00

RUTA: MEDELLIN – BURITICA Y VICEVERSA, VIA GIRALDO
FRECUENCIA: INTERDIARIA

HORARIOS POR LA NUEVA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 15:30

SALIENDO DE BURITICA : 14:00

HORARIOS POR LA ANTIGUA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 06:30

SALIENDO DE BURITICA : 06:00

RUTA: MEDELLIN – ABRIAQUI Y VICEVERSA, VIA FRONTINO
FRECUENCIA: INTERDIARIA

HORARIOS POR LA NUEVA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 07:00

SALIENDO DE ABRIAQUI: 06:00

RUTA: MEDELLIN – PEQUE Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

HORARIOS POR LA NUEVA VIA

No 00029

30 ENE. 2006

"Por la cual se Modifica el Recorrido de la antigua vía, por la nueva vía Túnel de Occidente, en algunas de las rutas autorizadas en las Resoluciones 01167 y 02550 de 1993 y 00117 de 2001, compartidas Interdiariamente por las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., en acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de Decreto 171 de 2001.

SALIENDO DE MEDELLIN: 09:00 - 22:00

SALIENDO DE PEQUE : 08:00 - 14:00

RUTA: MEDELLIN - ANZA Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

HORARIOS POR LA NUEVA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 07:45 - 16:45

SALIENDO DE ANZA : 07:00 - 14:00

RUTA: MEDELLIN - CAMPARRUSIA Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

HORARIOS POR LA NUEVA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 10:00 Y 07:15 (jueves y sábados)

SALIENDO DE CAMPARRUSIA : 0600

RUTA: MEDELLIN - CHIGORODO Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

HORARIOS POR LA NUEVA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 21:30

SALIENDO DE CHIGORODO : 20:00

RUTA: MEDELLIN - APARTADO Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

HORARIOS POR LA NUEVA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 06:00

SALIENDO DE APARTADO : 11:30

RUTA: MEDELLIN - NUTIBARA Y VICEVERSA, VIA FRONTINO
FRECUENCIA: INTERDIARIA

No 00029

30 ENE. 2006

"Por la cual se Modifica el Recorrido de la antigua vía, por la nueva vía Túnel de Occidente, en algunas de las rutas autorizadas en las Resoluciones 01167 y 02550 de 1993 y 00117 de 2001, compartidas interdiariamente por las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., en acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de Decreto 171 de 2001.

HORARIOS POR LA NUEVA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 11:45

SALIENDO DE NUTIBARA : 10:00

HORARIOS POR LA ANTIGUA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 07:30

SALIENDO DE NUTIBARA : 05:00

RUTA: MEDELLIN – CAÑAS GORDAS Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

HORARIOS POR LA NUEVA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 11:00 – 20:30

SALIENDO DE CAÑAS GORDAS : 06:00 – 14:00

HORARIOS POR LA ANTIGUA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 18:30
13:00 adicional viernes, sábados y domingos

SALIENDO DE CAÑAS GORDAS : 11:00
16:00 adicional viernes, sábados y domingos

RUTA: MEDELLIN – DABEIBA Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

HORARIOS POR LA NUEVA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 08:30 – 19:30

SALIENDO DE DABEIBA : 06:00 – 16:00

HORARIOS POR LA ANTIGUA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 14:30

№ 00029

30 ENE. 2006

"Por la cual se Modifica el Recorrido de la antigua vía, por la nueva vía Túnel de Occidente, en algunas de las rutas autorizadas en las Resoluciones 01167 y 02550 de 1993 y 00117 de 2001, compartidas Interdiariamente por las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., en acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de Decreto 171 de 2001.

SALIENDO DE DABEIBA : 12:00

RUTA: MEDELLIN – ANTIOQUIA Y VICEVERSA, EN BUS
SOTRAURABA S.A.
FRECUENCIA: DIARIA

HORARIOS POR LA NUEVA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 12:00

SALIENDO DE ANTIOQUIA : 06:00

HORARIOS POR LA ANTIGUA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 18:30

SALIENDO DE ANTIOQUIA : 11:00

RUTA: MEDELLIN – ANTIOQUIA Y VICEVERSA, EN BUS
GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.
FRECUENCIA: DIARIA

HORARIOS POR LA NUEVA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 16:15

SALIENDO DE ANTIOQUIA : 09:00

RUTA: MEDELLIN – ANTIOQUIA Y VICEVERSA, EN BUS,
FRECUENCIA: VIERNES - SABADO – DOMINGOS Y FESTIVOS
DESDE LAS 06:30 HASTA LAS 20:30, para ambas empresas

HORARIOS POR LA NUEVA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN

06:30 – 07:30 – 08:30 – 10:30 – 11:30 – 12:30 – 14:30 – 15:30 – 16:30 –
18:30 – 19:30 – 20:30

SALIENDO DE ANTIOQUIA

06:30 – 07:30 – 08:30 – 10:30 – 11:30 – 12:30 – 14:30 – 15:30 – 16:30 –
18:30 – 19:30 – 20:30

HORARIOS POR LA ANTIGUA VIA:

No 00029

30 ENE. 2006

"Por la cual se Modifica el Recorrido de la antigua vía, por la nueva vía Túnel de Occidente, en algunas de las rutas autorizadas en las Resoluciones 01167 y 02550 de 1993 y 00117 de 2001, compartidas Interdiariamente por las empresas **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA"** y **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, en acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de Decreto 171 de 2001.

SALIENDO DE MEDELLIN

09:30 – 13:30 – 17:30

SALIENDO DE ANTIOQUIA

09:30 – 13:30 – 17:30

Que las empresas **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA"** y **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, en virtud, de las autorizaciones que le conceden los actos administrativos 01167 y 02550 de 1993 y 00117 de 2001, y sobre la cual hacen la petición de cambio de recorrido, no desmejoran, ni de dejan de prestar los servicios de transporte público de pasajeros en las rutas por las vías autorizadas inicialmente.

Que las rutas motivo de la presente solicitud de Cambio de Recorrido, se encuentran autorizadas en origen y destino, únicamente a la empresa **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA"** y **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**

Que las demás autorizaciones de rutas, horarios, frecuencias, clases de vehículos y capacidad transportadora, continúan vigentes.

Que de conformidad con la Ley 336 de diciembre 20 de 1996, corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia de la operación del servicio público de transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que el Artículo 5o. De la mencionada Ley 336/96, ESTATUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE, le otorga a la operación de las empresas de transporte público el carácter de servicio público esencial, por lo cual corresponde al Estado velar por su efectiva prestación.

Que la Dirección Territorial Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, se permite acceder a la modificación de recorrido en la ruta solicitada por las empresas **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA"** y **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del Decreto 171 de febrero 5 de 2001.

Que el Decreto 2053 de julio 23 de 2003, en su artículo 17º., Numeral 4º, concede a los Directores Territoriales la función de: "Otorgar, negar, modificar, reestructurar, y revocar rutas y horarios a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, que tengan rutas autorizadas, origen y destino dentro de su jurisdicción, cuando el servicio sea regulado"

No 00029

30 ENE. 2006

"Por la cual se Modifica el Recorrido de la antigua vía, por la nueva vía Túnel de Occidente, en algunas de las rutas autorizadas en las Resoluciones D1167 y 02550 de 1993 y 00117 de 2001, compartidas Interdiariamente por las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., en acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de Decreto 171 de 2001.

Que en mérito de los expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Decidir la solicitud presentada por los representantes legales de las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., en el sentido de Autorizar la Modificación de Recorrido en las rutas peticionadas, por la nueva vía, Túnel de Occidente, con los siguientes horarios:

RUTA: MEDELLIN - TURBO Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA - GRUPO: "C"

SALIENDO DE MEDELLIN:

03:00 - 04:00 - 05:00 - 08:00 - 10:00 - 12:30 - 15:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00 -
19:00 - 20:00 - 21:00 - 23:00

SALIENDO DE TURBO

03:00 - 04:00 - 05:00 - 08:00 - 10:00 - 12:30 - 15:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00 -
19:00 - 20:00 - 21:00 - 23:00

RUTA: MEDELLIN - BURITICA Y VICEVERSA, VIA GIRALDO
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 15:30

SALIENDO DE BURITICA : 14:00

RUTA: MEDELLIN - ABRIAQUI Y VICEVERSA, VIA FRONTINO
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 07:00

SALIENDO DE ABRIAQUI: 06:00

RUTA: MEDELLIN - PEQUE Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 09:00 - 22:00

SALIENDO DE PEQUE : 06:00 - 14:00

No 00029

30 ENE. 2006

"Por la cual se Modifica el Recorrido de la antigua vía, por la nueva vía Túnel de Occidente, en algunas de las rutas autorizadas en las Resoluciones 01167 y 02550 de 1993 y 00117 de 2001, compartidas Interdiariamente por las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GÓMEZ HERNÁNDEZ S.A., en acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de Decreto 171 de 2001.

RUTA: MEDELLIN - ANZA Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 07:45 - 16:45

SALIENDO DE ANZA : 07:00 - 14:00

RUTA: MEDELLIN - CAMPARRUSIA Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 10:00 Y 07:15 (jueves y sábados)

SALIENDO DE CAMPARRUSIA : 06:00

RUTA: MEDELLIN - CHIGORODO Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 21:30

SALIENDO DE CHIGORODO : 20:00

RUTA: MEDELLIN - APARTADO Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 06:00

SALIENDO DE APARTADO: 11:30

RUTA: MEDELLIN - NUTIBARA Y VICEVERSA, VIA FRONTINO
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 11:45

SALIENDO DE NUTIBARA : 10:00

RUTA: MEDELLIN - CAÑAS GORDAS Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 11:00 - 20:30

SALIENDO DE CAÑAS GORDAS : 06:00 - 14:00

No 00029

30 ENE. 2006

*Por la cual se Modifica el Recorrido de la antigua vía, por la nueva vía Túnel de Occidente, en algunas de las rutas autorizadas en las Resoluciones 01167 y 02550 de 1993 y 00117 de 2001, compartidas Interdiariamente por las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., en acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de Decreto 171 de 2001.

RUTA: MEDELLIN – DABEIBA Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 08:30 – 19:30

SALIENDO DE DABEIBA : 06:00 – 18:00

RUTA: MEDELLIN – ANTIOQUIA Y VICEVERSA, EN BUS
SOTRAURABA S.A.
FRECUENCIA: DIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 12:00

SALIENDO DE ANTIOQUIA : 06:00

RUTA: MEDELLIN – ANTIOQUIA Y VICEVERSA, EN BUS
GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.
FRECUENCIA: DIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 16:15

SALIENDO DE ANTIOQUIA : 09:00

RUTA: MEDELLIN – ANTIOQUIA Y VICEVERSA, EN BUS,
FRECUENCIA: VIERNES - SABADO – DOMINGOS Y FESTIVOS

SALIENDO DE MEDELLIN

06:30 – 07:30 – 08:30 – 10:30 – 11:30 – 12:30 – 14:30 – 15:30 – 16:30 –
18:30 – 19:30 – 20:30

SALIENDO DE ANTIOQUIA

06:30 – 07:30 – 08:30 – 10:30 – 11:30 – 12:30 – 14:30 – 15:30 – 16:30 –
18:30 – 19:30 – 20:30

ARTICULO SEGUNDO: Con la finalidad de que no quede perjudicada la comunidad que accede al servicio en las rutas autorizadas inicialmente por la antigua vía, a las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., continúan prestando los servicios en las rutas objeto de la modificación de recorrido con los siguientes horarios:

No 00029

30 ENE. 2006

"Por la cual se Modifica el Recorrido de la antigua vía, por la nueva vía Túnel de Occidente, en algunas de las rutas autorizadas en las Resoluciones 01167 y 02650 de 1993 y 00117 de 2001, compartidas Interdiariamente por las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., en acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de Decreto 171 de 2001.

RUTA: MEDELLIN – BURITICA Y VICEVERSA, VIA GIRALDO
FRECUENCIA: INTERDIARIA

HORARIOS POR LA ANTIGUA VIA:

SALIENDO DE MEDELLIN: 06:30

SALIENDO DE BURITICA : 06:00

RUTA: MEDELLIN – NUTIBARA Y VICEVERSA, VIA FRONTINO
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 07:30

SALIENDO DE NUTIBARA : 05:00

RUTA: MEDELLIN – CAÑAS GORDAS Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 18:30
13:00 adicional viernes, sábados y domingos

SALIENDO DE CAÑAS GORDAS : 11:00
16:00 adicional viernes, sábados y domingos

RUTA: MEDELLIN – DABEIBA Y VICEVERSA
FRECUENCIA: INTERDIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 14:30

SALIENDO DE DABEIBA : 12:00

RUTA: MEDELLIN – ANTIOQUIA Y VICEVERSA, EN BUS
SOTRAURABA S.A.
FRECUENCIA: DIARIA

SALIENDO DE MEDELLIN: 18:30

SALIENDO DE ANTIOQUIA : 11:00

RUTA: MEDELLIN – ANTIOQUIA Y VICEVERSA, EN BUS,
FRECUENCIA: VIERNES - SABADO – DOMINGOS Y FESTIVOS

No 00029

30 ENE. 2006

"Por la cual se Modifica el Recorrido de la antigua vía, por la nueva vía Túnel de Occidente, en algunas de las rutas autorizadas en las Resoluciones 01167 y 02550 de 1993 y 00117 de 2001, compartidas Interdiariamente por las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., en acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de Decreto 171 de 2001.

SALIENDO DE MEDELLIN
09:30 - 13:30 - 17:30

SALIENDO DE ANTIOQUIA
09:30 - 13:30 - 17:30

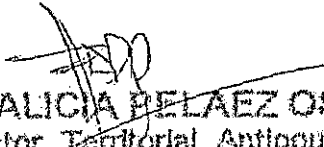
ARTICULO TERCERO: Los demás actos Administrativos que autorizan a las empresas, SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., "SOTRAURABA" y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., rutas, horarios, capacidad transportadora, niveles de servicio, frecuencias y clases de vehículos, continúan vigentes.

ARTICULO CUARTO: Las Autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo, proceden por la vía gubernativa, los recursos de reposición ante este Despacho y el de apelación, ante la Dirección General, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, el día 30 ENE. 2006


FLOR ALICIA BELAEZ OSSA
Director Territorial Antioquia
Ministerio de Transporte

ELABORÓ: Luis Fdo. Delgado C.
Profesional 3020-12

